

Señor
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
Ciudad.-

Expediente No. 57627-90

3 OCT 94 10 13

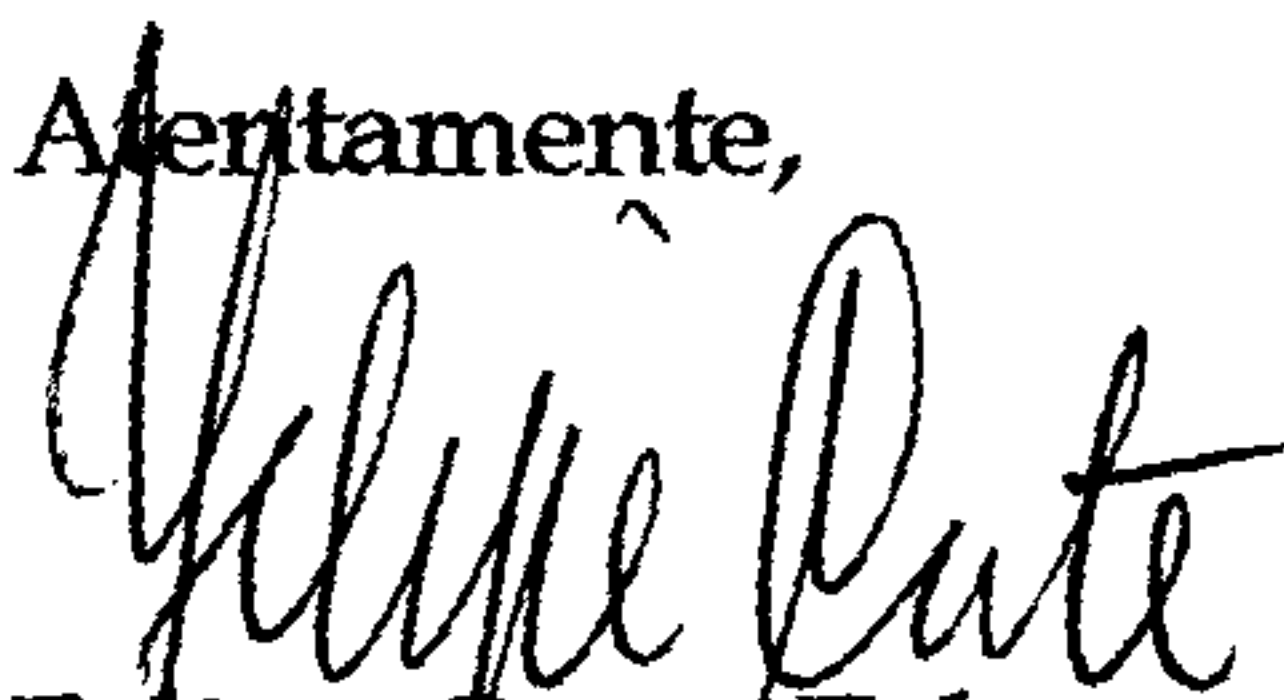
La presente tiene por objeto poner en su conocimiento que con fecha 31 de mayo de 1993 se ha realizado dentro de INMOBILIARIA COSGUS C.A. las siguientes transferencias de acciones:

- Certificado No. 01, contentivo de 1996 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres, pagadas en su totalidad, del Sr. Felipe Costa Echeverría en calidad de CEDENTE a favor de la Ab. MARIA CATERINA COSTA VON BUCHWALD, en calidad de CESIONARIA, ambos de nacionalidad ecuatoriana.
- Certificado No. 02, contentivo de 1 acción ordinaria y nominativa de un mil sucres, pagada en su totalidad, de la Ab. Emperatriz L. Fuentes Figueroa en calidad de CEDENTE a favor de la Ab. MARIA CATERINA COSTA VON BUCHWALD, en calidad de CESIONARIA, ambas de nacionalidad ecuatoriana.
- Certificado No. 03, contentivo de 1 acción ordinaria y nominativa de un mil sucres, pagada en su totalidad, de la Srta. Matilde Alejandro Morán en calidad de CEDENTE a favor de la Ab. MARIA CATERINA COSTA VON BUCHWALD, en calidad de CESIONARIA, ambas de nacionalidad ecuatoriana.
- Certificado No. 04, contentivo de 1 acción ordinaria y nominativa de un mil sucres, pagada en su totalidad, de la Srta. Gloria Quinde Marcial en calidad de CEDENTE a favor de la Ab. MARIA CATERINA COSTA VON BUCHWALD, en calidad de CESIONARIA, ambas de nacionalidad ecuatoriana.
- Certificado No. 05, contentivo de 1 acción ordinaria y nominativa de un mil sucres, pagada en su totalidad, del Sr. Víctor Zúñiga Arriciaga en calidad de CEDENTE a favor de la Ab. MARIA CATERINA COSTA VON BUCHWALD, en calidad de CESIONARIA, ambos de nacionalidad ecuatoriana.

La transferencia antes indicada ha sido registrada en el Libro de Acciones y Accionistas de INMOBILIARIA COSGUS S.A. el mismo día en que se realizó la transferencia, esto es, mayo 31 de 1993.

Este particular pongo en su conocimiento, de conformidad con lo dispuesto por ley.

Atentamente,


Felipe Costa Echeverría
Presidente
INMOBILIARIA COSGUS C.A.

